

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 66/25 C.M.

Rawson, 22 de octubre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 186 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y concordantes de la ley V N° 70, el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante **Resolución N° 64/25 C.M.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar las Mesas de Evaluación para celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, convocados mediante la resolución mencionada en el VISTO, para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia
- Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento.
- Defensor/a Penal para la ciudad de Sarmiento.
- Defensor/a Penal para la ciudad de Puerto Madryn.
- Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.
- Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Fiscal General para la ciudad de Rawson.
- Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Trelew.
- Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson.
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial para la ciudad de Puerto Madryn.
- Juez/a de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial III Trelew.
- Juez de Ejecución para la Circunscripción Judicial IV – Puerto Madryn.

Que cada mesa de Evaluación estará integrada ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que atento a la imposibilidad de concurrencia manifestada por los/las juristas obrantes en el listado correspondiente, y en virtud de la vicisitud acreditada, corresponde hacer uso de la facultad conferida a la Presidencia por el artículo 26 in fine del Reglamento de Concursos, habiéndose convocado al Dr. Sergio LUCERO, quien reúne las condiciones necesarias aludidas en el primer párrafo de dicha norma y ha aceptado la participación, deviene necesario incorporarlo/a de manera permanente al listado de juristas de este Organismo.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

I.) INCORPORAR de al listado de juristas del Consejo de la Magistratura, en los términos del artículo 26 in fine del Reglamento de Concursos, al Dr. Sergio LUCERO -

II.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia**, con el Consejero Rafael LUCHELLI, /la Consejera Estefania ALEJO, junto a los Juristas Invitados Dr. Mario LAPORTA y Dr. Daniel OBLIGADO.

III.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento**, con el Consejero Rafael LUCHELLI, /la Consejera Estefania ALEJO, junto a los Juristas Invitados Dr. Mario LAPORTA y Dr. Daniel OBLIGADO.

IV.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Defensor/a Penal para la ciudad de Sarmiento**, con el Consejero Rafael LUCHELLI, la Consejera Giovana TAURELLI CHIRIBAO junto al Jurista Invitado Dr. Juan Pablo CHIRINOS

V.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Defensor/a Penal para la ciudad de Puerto Madryn**, con el Consejero Mariano JALÓN, la Consejera Lucía PETTINARI, junto al Jurista Invitado Dr. Juan Pablo CHIRINOS

VI.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn**, con el Consejero Mariano JALÓN, la Consejera Lucía PETTINARI, junto a los Juristas Invitados Dr. Mario LAPORTA y Dr. Daniel OBLIGADO.

VII.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia**, con el Consejero Rafael LUCHELLI, la Consejera Giovana TAURELLI CHIRIBAO, junto a los Juristas Invitados Dr. Mario LAPORTA y Dr. Daniel OBLIGADO.

VIII.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Fiscal General para la ciudad de Rawson**, con el Consejero Mariano JALÓN, la Consejera Lucía GONZALEZ ALMIRON, junto a los Juristas Invitados Dr. Mario LAPORTA y Dr. Daniel OBLIGADO.

IX.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Trelew**, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Daniela PILI, junto a los Juristas Invitados Dr. Emilio ROMUALDI y Dr. Claudio LEIVA.

X.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson**, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Mabel del MARMOL, junto a los Juristas Invitados Dr. Emilio ROMUALDI y Dr. Claudio LEIVA.

XI.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de refuerzo para el Juzgado**

Civil y Comercial para la ciudad de Puerto Madryn, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Paula CARDOZO, junto al Jurista Invitado Dr. Claudio LEIVA

XII.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial III Trelew**, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Daniela PILI, junto al Jurista Invitado Dr. Dr. Emilio ROMUALDI.

XIII.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez de Ejecución para la Circunscripción Judicial IV – Puerto Madryn**, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Paula CARDOZO, junto al Jurista Invitado al Dr. Sergio LUCERO.

XIV.) REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en el sitio web del Organismo en cumplimiento de la Ley I N° 156.-

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut